



El Colegio de Abogados del Guayas **Considerando**

Que, el trabajo de un Abogado se sustenta en aquel honrado compromiso con la justicia, ligado a la incesante sed del conocimiento, originado en la búsqueda de la razón con el fin de cumplir el juramento que hicieron por la defensa de la sociedad;

Que, con la intención de rendir homenaje justo a los hombres y mujeres que cumplen la sagrada misión de defender los derechos e intereses individuales y colectivos de sus semejantes, se instituyó el 20 de febrero de cada año como el "Día del Abogado Ecuatoriano";

Que, el Dr. *Díaz Navarrete Eduardo Antonio*, ha sido elegido como uno de los más destacados exponentes de la actividad jurídica dentro de nuestro territorio nacional, demostrando sus capacidades como profesional en cada acto ligado al ejercicio de su profesión, haciéndose merecedor del reconocimiento y admiración de quienes componemos el mundo jurídico y judicial.

Por lo expuesto, en atención de las facultades estatuidas en la Ley de Federación de Abogados y el Estatuto del Colegio de Abogados del Guayas..

RESUELVE

Conferir por unanimidad y aclamación del Directorio del Colegio de Abogados del Guayas, la distinción:

JURISTA DEL AÑO 2021

Al Dr. Díaz Navarrete Eduardo Antonio

Como reconocimiento a su infatigable búsqueda de la justicia y la defensa de los derechos, convirtiéndose en un ejemplo para quienes seguimos de cerca el desarrollo de la profesión del Abogado en nuestro país.

Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los 21 días del mes de febrero de 2022.

Abg. Jorge Yáñez Barrera
PRESIDENTE
Colegio de Abogados del Guayas

Abg. Errol Elizalde Torres
SECRETARIO
Colegio de Abogados del Guayas



Asociación Judicial del Guayas

C.C. Alban Borja Unidad Judicial Norte 2 Penal Guayaquil - Celular (593) 99 942 4758
Correo: asojuayas2012@gmail.com • Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Septiembre 21 del 2022

Por la presente esta Asociación de Empleados de la Función Judicial del Guayas, a petición del interesado **DR. EDUARDO ANTONIO DIAZ NAVARRETE**, extiende certificación en su favor, reconociendo su condición de ex miembro de nuestra Entidad, al haberse desempeñado desde el año 1998 como Juez Penal y Juez de Garantías Penales del Guayas, funciones que cumplió de la mejor manera, mostrando capacidad suficiente, honestidad y correcto desempeño, lo que le permitió nuestro reconocimiento y el de la colectividad toda.

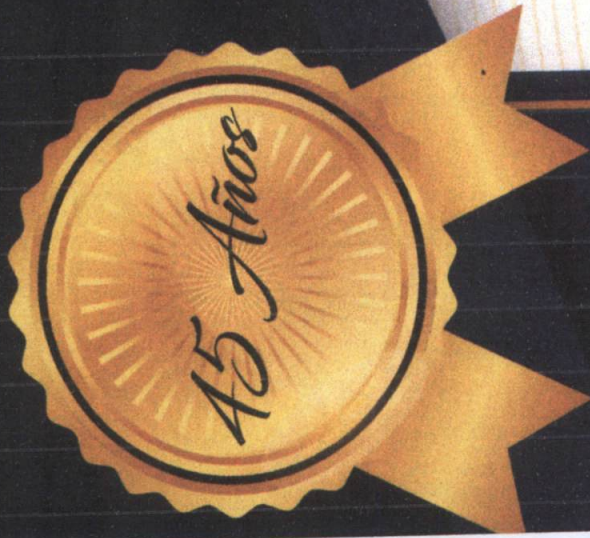
Autorizamos al **Dr. EDUARDO ANTONIO DIAZ NAVARRETE**, para que le de el uso legal que sea necesario a la presente certificación, dejando constancia que lo expresado es en honor a la verdad, y siendo justo su otorgamiento, pudiendo ratificarnos en la misma cuando así se lo requiera.

DR. REYNALDO CEVALLOS CERCADO

PRESIDENTE



Por la Unidad de todos los Judiciales del Ecuador



COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS

El Directorio de esta Institución, resuelve públicamente otorgar
el reconocimiento

MÉRITO PROFESIONAL AL:

Dr. Eduardo Antonio Díaz Navarrete

Por su aporte jurídico y/o trayectoria a lo largo de su carrera, destacándose en el ejercicio de la abogacía, en las diversas instancias del derecho.

Dado y firmado en el mes de noviembre del dos mil veinte y dos, en la sala de sesiones del Colegio de Abogados del Guayas.

Ab. Jorge Yáñez Barrera, MSc.
Presidente

Ab. Errol Elizalde Torres
Secretario